

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021 VERSIÓN 3
		Página 1 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-04

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Bogotá D.C, Sede Andes, nueve (09) de septiembre de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana a través de su sección de Compras y Contratos, tiene como uno de sus objetivos principales el de gestionar la adquisición de insumos, bienes y servicios necesarios para el cubrimiento de las necesidades propias del funcionamiento operativo y de calidad de la entidad; el cual es prestado a cada uno de los afiliados, beneficiarios y usuarios en las distintas sedes del CCSFA.

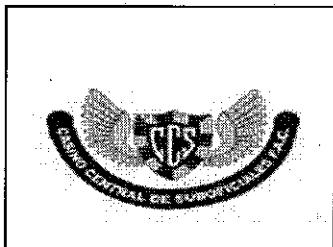
Para tales efectos, el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, en cumplimiento de su misión institucional, requiere la compra de diez (10) equipos de escritorio, puesto que es necesario reemplazar los equipos actualmente en uso en las siguientes ubicaciones: comedor, bar bolos, cocina, campestre, tesorería y sede Tocaima, los cuales actualmente se encuentran obsoletos y no cumplen con los requisitos necesarios para la instalación del nuevo Software Zeus.

2. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON LICENCIAS PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes contado a partir desde el perfeccionamiento del contrato y firma de aprobación de pólizas o hasta la entrega total de los bienes con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Lugar de ejecución	El lugar de Ejecución será en el Casino Central de Suboficiales FAC en Bogotá D.C ubicado en la Carrera 61 No. 96-02 barrio los andes.
Forma de pago	Se cancelará mediante un solo pago, previa presentación de factura de venta, informe de supervisión y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 2 de 7	

CCSFA-SUCOM-FR-04

lugar y se hará efectivo dentro de los diez primeros días hábiles del mes vencido.

4. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada dentro del rango de 15 a 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo III del Manual de Contratación CCSFA del 05 de abril de 2022, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO

5. FICHA TÉCNICA:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none">• Procesador i7 generación 13• Memoria RAM 16 GB• Discor duro 256 M2 & 1 Tera mecánico• Pantalla 22 +• Puertos USB 3 & USB C• Teclado, mouse & pad mouse• Licencia Windows 11 Pro	10

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Los equipos y elementos deben ser de excelente calidad, así como la configuración y soporte técnico.
2. El contratista asumira todos los costos de envío, traslado y descargue de los equipos objeto del contrato hasta las instalaciones del CCSFA, en la fecha y horario establecido en el contrato.
3. El contratista deberá garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos suministrados, en el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.
4. Si el contratista tiene alguna novedad con en el plazo de ejecución deberá informar por escrito al supervisor del Contrato a la mayor brevedad por lo menos con dos días de antelación de la fecha de ejecución del contrato
5. Para el pago no se realizará anticipos y se cancelará con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 3 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-04	

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sí	
No	
N/A	X

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

PRIMERA FUENTE

DOCTOR CLIK.COM

DIRECCION: Carrera 15 No. 78-33 L 192^a CC Unilago
TELEFONO: 3138159542

SEGUNDA FUENTE

CASTOR DATA

DIRECCION: Carrera 15 No. 77-59 local 1-26
TELEFONO: 3006646867
EMAIL: jimmy.samaca@castordata.com.co

TERCERA FUENTE

TERATECH

DIRECCION: Carrera 15 No. 77-05 locales 265
TELEFONO: 3134846162

CUARTA FUENTE

MC OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S

DIRECCION: Calle 127 C No. 91-22
TELEFONO: 3142227690
EMAIL: mcoutsourcingyministros@gmail.com

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$48.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

8. REGULATORIO:

- Constitución política de Colombia
- Código civil
- Código de comercio



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 4 de 7	
CCSFA-SUCOM-FR-04	

- Estatuto tributario

9. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar (solo se aceptará una certificación por contrato)
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas y/o privadas.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- Reporte de autoevaluación en la pagina del Ministerio del Trabajo.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
			Página 5 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-04

anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

- Propuesta económica

NOTA 1: El evaluador técnico será responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad, presentación y cantidad solicitadas en cada uno de los ítems de la ficha técnica

10. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50% del valor estimado del contrato
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio, así como de validar que los precios ofertados se ajusten a la media del mercado.

Documentos solicitados obligatorios para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS		FECHA 25/01/2021
VERSIÓN 3	Página 6 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-04	

11. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

12. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA:

PRODUCTO	SI	NO
inclusión del producto en el plan de compras	x	
certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	x	
¿existe disponibilidad de los recursos?	x	

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA
25/01/2021 VERSIÓN
3

Página 7 de 7
CCSFA-SUCOM-FR-04

13.1 Factores de Desempate

1	Oferta más económica
---	----------------------

14. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales FAC- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.

Técnico Jefe Comando RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME
Director Casino Central de Suboficiales FAC

Vo. Bo. Comité Técnico	Vo. Bo. Comité jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
Co. Luis Fernando de la Pava Garzón	Co. Andrés Felipe Nova García	AS14. Horfinely Duarte Bernal
Ingeniero de sistemas CCSFAC	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera

